



## TRIBUNAL DE HONOR

### FEDERACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DEL RODEO CHILENO

Santiago, treinta y uno de agosto de 2020.

VISTOS:

La denuncia formulada por el señor Carlos Acuña, el artículo 159 del Reglamento de la Federación de Rodeo Chileno y atendiendo que la infracción denunciada es de aquellas que en virtud del artículo vigésimo segundo bis 15 letra c) de los Estatutos de la Federación de Rodeo Chileno debe ser conocida por el Tribunal de Honor:

SE RESUELVE:

- 1.- Acoger a tramitación la denuncia formulada por el señor Carlos Acuña.
- 2.- Abrir investigación contra el presidente del Club de Rodeo Chileno Francisco de Quillón, señor José María Martínez Fisher.
- 3.- Citese a declarar a José María Martínez Fisher.
- 4.- Asignarle rol a la causa, que para estos efectos y en adelante será el número 48-2020.
- 5.- Obtener antecedentes del denunciado.

  
Ignacio Maruri Legarraga  
Secretario

Juan  
Sebastián  
Lindor Reyes  
Pérez

Firmado  
digitalmente por  
Juan Sebastián  
Lindor Reyes Pérez  
Fecha: 2020.08.31  
22:01:41 -04'00'

Juan Sebastián Reyes Pérez  
Presidente